

# DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE GAS

## 1. Resumen ejecutivo

- En el marco de la audiencia pública que tratará los precios del gas natural en el PUNTO DE INGRESO AL SISTEMA DE TRANSPORTE (PIST) y los precios del gas propano destinados a la distribución de gas propano indiluido por redes, el traslado a tarifas de los precios de gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte, y las tarifas transitorias de transporte y distribución, vigentes -en este último caso- hasta la aprobación de los cuadros tarifarios resultantes de la Revisión Tarifaria Integral (RTI) cuya audiencia pública está prevista para octubre próximo, se presenta una reseña del estado de situación actual y un plan de reducción gradual de subsidios, con el fin de que los interesados puedan manifestar su opinión al respecto, para ser considerada previamente a la sanción de los cuadros tarifarios respectivos.
- El objetivo del sendero de reducción de subsidios previsto es lograr un suministro de gas natural que sea más equitativo y federal, que garantice su sostenibilidad en el tiempo, subsidiando sólo a quienes lo necesitan, fomentando el ahorro y el consumo eficiente, promoviendo la producción local y minimizando las importaciones de combustibles.
- En la actualidad, el sistema de suministro de gas natural se encuentra distorsionado; es desigual, injusto y obsoleto. Está distorsionado porque hay una superposición de subsidios, programas y tarifas acumulados durante años. Es desigual porque hay diferencias injustificadas entre lo que pagan usuarios de distintas provincias y regiones del país. Es injusto porque una parte muy importante de los subsidios va a los hogares de mayores ingresos. Y es obsoleto porque ignora los incentivos al consumo y el efecto que tiene el consumo de hidrocarburos sobre el medio ambiente.
- La reducción de los subsidios para los usuarios residenciales se hará progresivamente durante los próximos tres años (ver excepción a la regla más abajo). La reducción de subsidios que el Ministerio propuso hacer en abril de 2016, recién se alcanzará en abril de 2018. Tras una readecuación en las tarifas en octubre de este año, que reducirá el subsidio que los hogares reciben en su tarifa de un promedio de 81% al 50%, se harán ajustes por porcentajes fijos en abril y octubre de cada año (teniendo en cuenta el tipo de cambio vigente), hasta llegar a la eliminación de los subsidios en 2019. En el caso de la Patagonia, Malargue y la Puna, la reducción será aún más gradual y terminarán recién en 2022.
- Con las tarifas a aplicar en octubre de 2016, incluyendo los cargos correspondientes a precio de gas y tarifas de transporte y distribución –antes de impuestos–, el 56% de los usuarios residenciales de las categorías de menor consumo pagarán un promedio anual

de \$107 por mes, considerando un año de consumo promedio. Los usuarios residenciales de la categoría media de consumo, que son el 31% del total, pagarán un promedio anual de \$371 por mes, mientras que el 13% que pertenece a la categoría más alta pagarán un promedio anual de \$953 por mes.

- Con el aumento de las tarifas de transporte y distribución, se van a adecuar los márgenes de las licenciatarias, de modo que puedan enfrentar sus planes de obras por el resto del 2016, así como sus costos de operación y mantenimiento. Las licenciatarias no van a poder distribuir dividendos hasta dar cumplimiento a su plan de inversiones, y aún luego deberán contar con la autorización de ENARGAS.

## 2. Desarrollo de la presentación

### a) Estado actual del sistema de suministro de gas natural

El sistema actual de suministro de gas natural es:

- **Distorsionado**, porque superpone subsidios y regulaciones acumuladas durante años, sin coherencia integral. Por ejemplo, los hogares de la Patagonia, que tienen tarifas diferenciales, y de las provincias y municipios donde rige el cuadro tarifario de 2008, pagan hasta 10 veces menos que los hogares del resto del país.
- **Desigual**, porque los hogares sin acceso a la red de gas natural (40% de los hogares argentinos) pagan cuatro veces más por el combustible alternativo, la garrafa y los tubos de gas licuado de petróleo.
- **Injusto**, porque subsidia proporcionalmente más a quienes más consumen, y no protege a quienes más necesitan el subsidio.
- **Ineficiente**, porque genera pocos incentivos para el ahorro y se desentiende del impacto ambiental del mayor consumo de combustibles fósiles. Los argentinos consumimos 60% más por habitante que los hogares en países vecinos.

La situación actual es fundamentalmente insostenible, por varias razones:

- En invierno importamos un tercio de lo que consumimos y nuestra capacidad de importación de gas natural está limitada y debemos importar combustibles más caros y contaminantes (Gas Oil).
- Debido a las restricciones mencionadas, las industrias sufren cortes esporádicos en el suministro, lo cual además de afectar la producción actual, limita el desarrollo de nuevos proyectos industriales afectando el potencial de aumento de la producción y la creación de trabajo.
- El Estado Nacional (todos los contribuyentes, aún aquellos que no tienen acceso a la red de gas natural) subsidia el 81% del consumo residencial y comercial. Excluída la Patagonia, Malargue y la Puna, donde el subsidio alcanza al 98%.
- En 2015, los subsidios al sistema del suministro de gas le costaron al Estado Nacional US\$5.700 millones el año pasado, equivalentes a más de 85.000 millones de pesos actuales.

**Oferta y consumo de gas natural.** En 2015, el precio promedio pagado por los usuarios del sistema de suministro de gas –Industrias, Usinas, GNC, Usuarios Comerciales y Residenciales– fue de US\$2,50 por millón de BTU<sup>1</sup>, mientras que el costo de ese gas fue de US\$5,83 (y en 2016, de US\$ 5,22). En cuanto a los usuarios residenciales, la tarifa promedio por el gas consumido fue de US\$0,89, por lo que más de 80% de la tarifa fue subsidiado por el

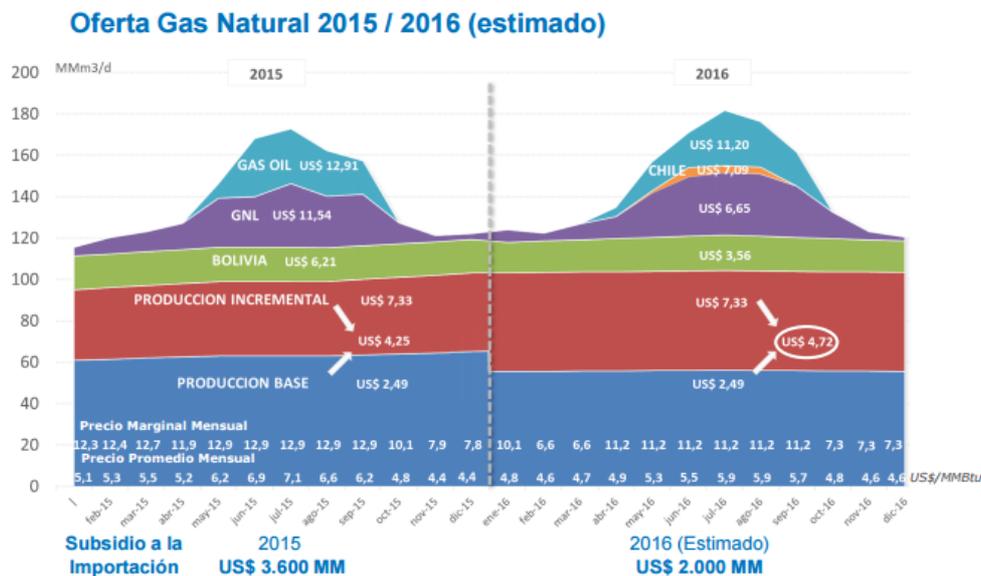
---

<sup>1</sup> BTU: *British Thermal Units*. Unidad de medida utilizada para el gas.



(GNL) y el Gas Oil explican 11% y 6% respectivamente. En 2015, el precio del GNL y del Gas Oil importados superaron significativamente al del gas producido localmente.

- En invierno, por el aumento de la demanda, se importa hasta un tercio del gas que se consume en el país. La capacidad de importación de gas natural y GNL está limitada en nuestro país por restricciones logísticas, razón por la cual en invierno las usinas e industrias deben reemplazar al gas natural con Gas Oil, a precios significativamente superiores y aun así queda demanda insatisfecha. Durante 2016, como se ve en el siguiente cuadro, fue posible sustituir parcialmente Gas Oil con la incorporación de gas importado de Chile, cuatro dólares más barato por millón de BTU, reportando un beneficio para el país superior a los 800 millones de pesos..



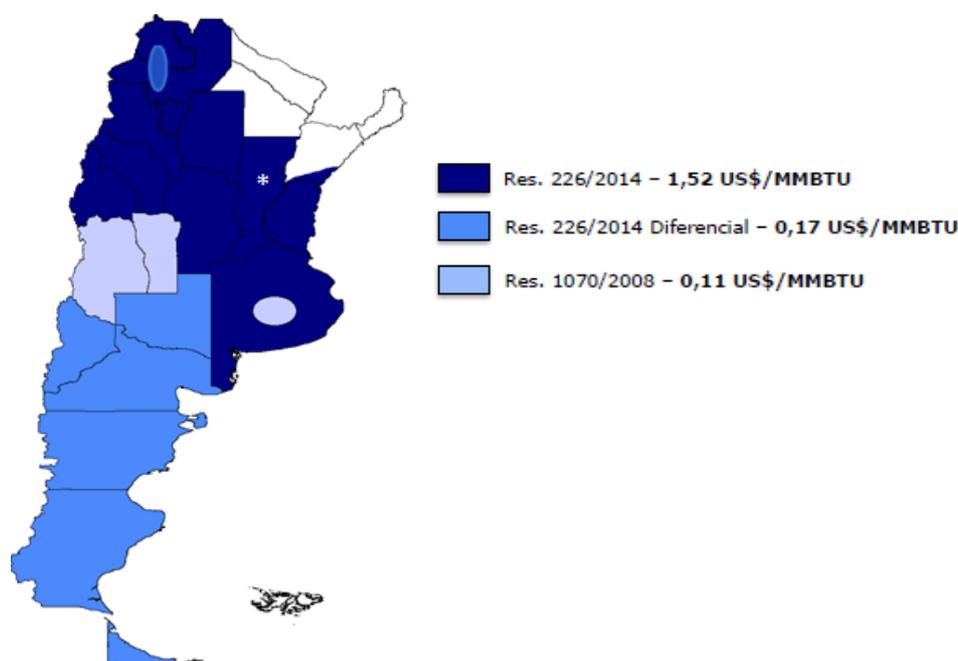
**Diferencias regionales.** Luego del fallo de la Corte Suprema de Justicia (CSJN) de la Nación del 18 de agosto, el esquema tarifario residencial quedó compuesto por cuadros establecidos en distintos años y con disparidades injustificadas. El próximo cuadro resume la situación de tarifas vigentes, en la cual se muestra que un hogar para el cual rige la Resolución 226/2014 paga US\$1,52 por millón de BTU, mientras que uno en la Patagonia y otras sub-zonas con tarifas diferenciales paga US\$0,17 por millón de BTU y uno amparado<sup>2</sup> –para el cual rige la Resolución 1070/2008– paga US\$0,11 por millón de BTU.

- Esta divergencia en los precios del gas resulta en que, para un mismo consumo, la diferencia de montos de facturas media mensual entre zonas registre variaciones en

<sup>2 2</sup> El amparo se aplica a los siguientes municipios: Gral. Pueyrredón, Balcarce, Mar Chiquita, Coronel Pringles, S.Cayetano, Pehuajó (determinados usuarios), Dolores, Villa Gesell, Tres Arroyos, Adolfo Gonzalez Chavez, Gral. Belgrano, Azul, Olavarría, Bolívar, LaMadrid, Benito Juárez, Laprida, Tandil, Rauch, Las Flores, Roque Perez, Saladillo, Alvear, Tapalqué, Gral. Viamonte y Lobería. En Santa Fe la cautelar estuvo vigente hasta el 16 de septiembre de 2015.

algunos casos superiores al 5.000%. Por ejemplo, en el caso de dos hogares que consumen 5000 m<sup>3</sup>/año en Santa Cruz Sur y Tucumán.

- En el gráfico siguiente se puede observar cómo los usuarios de la Patagonia y La Pampa, por ejemplo, tienen una tarifa muy inferior a la del resto de las regiones del país. Lo mismo ocurre con los usuarios diferenciales de la Puna (un grupo de municipios en Salta y Jujuy), que reciben una tarifa diferenciada, y las Provincias y Municipios en los que rigen amparos judiciales al marco tarifario aplicado en 2014. Las diferencias entre las tarifas no corresponden con precisión a diferencias climáticas, ya que pueden encontrarse temperaturas similares, tanto en verano como en invierno, en zonas con tarifas muy disímiles.



## b) Programa de sendero de reducción gradual de subsidios para el PIST hasta alcanzar los precios de mercado

- En sintonía con el fallo de la CSJN, el Ministerio de Energía y Minería está presentando un sendero gradual y escalonado en la reducción de los subsidios para los usuarios residenciales, que ofrezca una solución integrada y previsible al sistema de suministro de gas, reduzca la brecha entre costos y tarifas y ayude a recuperar la producción y reducir las importaciones.
- La reducción de los subsidios para los usuarios residenciales se hará progresivamente durante los próximos tres años (ver excepción a la regla más abajo). La reducción de subsidios que el Ministerio consideró aplicar a partir de abril de 2016, se alcanzará ahora, según el nuevo programa, en abril de 2018. A partir de la primera reducción de subsidios en octubre 2016, el plan contempla ajustes por porcentajes fijos en abril y octubre de cada año (teniendo en cuenta el tipo de cambio vigente y el valor del precio objetivo PIST en cada momento), hasta llegar a la eliminación total de los subsidios en 2019, momento en el cual se prevé alcanzar los precios de mercado con la siguiente

salvedad. En consideración a las divergencias en el punto de partida, el programa prevé un sendero diferencial para la Patagonia, Malargue y la Puna, donde la reducción de subsidios será aún más gradual y terminará recién en 2022.

### Propuesta para el Precio del Gas a partir del 01/10/2016

	Usuarios de	Usuarios de	Usuarios de	Precio	% del
	consumo bajo	consumo medio	consumo alto	Promedio	
	R1 - R21 - R22 - R23	R31 - R32 - R33	R34	Ponderado	%
<b>Valores vigentes</b>	US\$/MMBtu	US\$/MMBtu	US\$/MMBtu	US\$/MMBtu	%
Situación actual	0,52	1,37	2,55	1,29	81%
<i>Propuesta Abril</i>	2,86	5,04	7,00	4,72	30%
1-Oct-16	2,17	3,82	5,29	3,42	50%
1-Abr-17	2,62	4,21	5,52	3,78	44%
1-Oct-17	3,17	4,63	5,75	4,20	38%
1-Abr-18	3,83	5,09	5,99	4,69	31%
1-Oct-18	4,63	5,60	6,25	5,27	22%
1-Abr-19	5,60	6,16	6,51	5,95	12%
1-Oct-19	6,77	6,78	6,79	6,78	0%

- En el cuadro anterior se puede ver que los precios de gas para octubre de 2016, de US\$3,42 por millón de BTU, implica una reducción del 27,5% en promedio con respecto a los US\$4,72 por millón de BTU aplicado en abril de este año.

### Propuesta para el Precio del Gas a partir del 01/10/2016

	Situación	Propuesta	Propuesta
	actual	Abril 2016	Octubre 2016
	US\$ / MMBtu	US\$ / MMBtu	US\$ / MMBtu
<b>Usuarios de consumo bajo</b>	0,52	2,86	2,17
R1 - R21 - R22 - R23			
<b>Usuarios de consumo medio</b>	1,37	5,04	3,82
R31 - R32 - R33			
<b>Usuarios de consumo alto</b>	2,55	7,00	5,29
R34			
<b>Precio Promedio Ponderado</b>	1,29	4,72	3,42

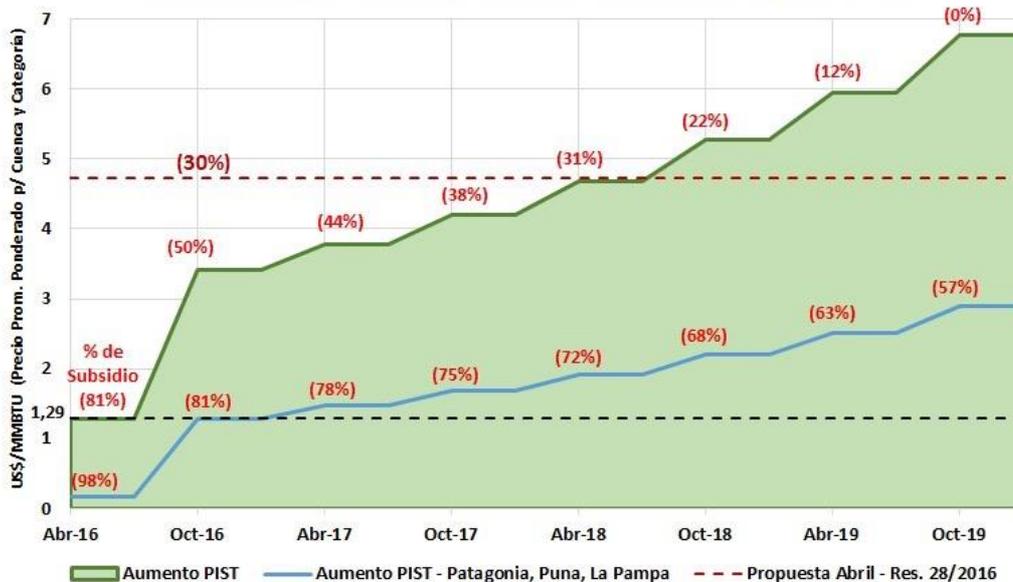
- En la Patagonia, Malargue y la Puna, el programa de reducción de subsidios ofrece una rebaja del precio del gas de 72% promedio con respecto al establecido en abril de este año, además de una reducción de los subsidios más gradual (ver próximo cuadro).

### Patagonia, La Pampa y Puna

Valores vigentes	Usuarios de	Usuarios de	Usuarios de	Precio	% del
	consumo bajo	consumo medio	consumo alto	Promedio	
	R1 - R21 - R22 - R23	R31 - R32 - R33	R34	Ponderado	
Situación actual	US\$/MMBtu	US\$/MMBtu	US\$/MMBtu	US\$/MMBtu	%
1-Oct-16	0,09	0,19	0,24	0,16	98%
1-Abr-17	0,82	1,46	2,02	1,29	81%
1-Oct-17	0,97	1,66	2,23	1,47	78%
1-Abr-18	1,16	1,89	2,47	1,68	75%
1-Oct-18	1,38	2,14	2,72	1,92	71%
1-Abr-19	1,65	2,43	3,01	2,20	67%
1-Oct-19	1,96	2,76	3,33	2,52	62%
1-Abr-20	2,34	3,13	3,68	2,89	57%
1-Oct-20	2,79	3,56	4,07	3,32	51%
1-Abr-21	3,32	4,04	4,50	3,81	43%
1-Oct-21	3,96	4,59	4,97	4,38	35%
1-Abr-22	4,72	5,21	5,49	5,05	25%
1-Oct-22	5,63	5,92	6,07	5,82	13%
1-Abr-23	6,71	6,72	6,71	6,72	0%

- En el próximo gráfico se puede ver el sendero gradual de reducción de subsidios. Partiendo de un subsidio del 81% promedio en el precio del gas, desde octubre el programa prevé reducir a 50% el subsidio promedio y recién a fines de 2019, después de una serie de reducciones semestrales, se alcanzará la eliminación total del subsidio. La línea punteada roja muestra el nivel de subsidios que se aplicó en abril.

### Propuesta para el Precio del Gas a partir del 01/10/2016



- En celeste se puede ver la progresión programada de subsidios para Patagonia, Malargüe y Puna, que ahora pagan sólo el 2% del precio del gas (98% de subsidio), en abril de 2018 pagarían 28% del precio (72% de subsidio) y en octubre de 2019 el 57% del precio (43% de subsidio).
- Con el objetivo de incentivar la reducción del consumo, se brindarán bonificaciones por ahorro en el precio de gas. Si los hogares reducen su consumo en 15% o más con respecto al mismo bimestre del año anterior, las categorías de usuarios de menor consumo (R1 a R23) podrán contar con una bonificación del 50% en el precio del gas. En las mismas condiciones, las categorías de consumo medio (R31 a R33) contarán con una bonificación del 30%, y las de mayor consumo (R34) tendrán una del 20%.
- El aumento promedio para los hogares pautado a partir de octubre, incluyendo los aumentos transitorios de las tarifas de transporte y distribución del gas de red, es de alrededor del 200%.

**Propuesta para el Marco Tarifario (Gas, Transporte y Distribución)  
a partir del 01/10/2016**

	Situación actual US\$ / MMBtu	Propuesta Abril 2016 US\$ / MMBtu	Propuesta Octubre 2016 US\$ / MMBtu
<b>Usuarios de consumo bajo</b> R1 - R21 - R22 - R23	1,16	4,60	3,91
<b>Usuarios de consumo medio</b> R31 - R32 - R33	2,06	6,90	5,68
<b>Usuarios de consumo alto</b> R34	3,34	9,14	7,43

- En promedio, el 56% de los usuarios residenciales de categoría más baja de consumo pagará \$107 por mes (sin impuestos). Si tuvieran garrafa en lugar de gas natural, por el mismo consumo pagarían \$300. Los usuarios de la categoría media de consumo, que son el 31%, tendrán en promedio una factura de \$371 (sin impuestos), mientras que el 13% que pertenece a la categoría más alta pagarán en promedio una factura de \$953 (sin impuestos). Aún después del aumento planeado, el 95% de los usuarios recibirá una factura mensual menor a los \$500 en los meses cálidos, y el 79% una factura menor a \$250. Estos valores incluyen el precio del gas, la tarifa de transporte y distribución, pero no los impuestos. Para las tarifas con impuesto, ver el cuadro a continuación.

**Propuesta para el Marco Tarifario (Gas, Transporte y Distribución)  
a partir del 01/10/2016**

	% de Usuarios	Consumo medio mensual	Factura media mensual (sin imp.)	Factura con Tarifa Social (sin imp.)	Factura media mensual (con imp.)	Factura con Tarifa Social (con imp.)	Garrafa equivalente
<b>Usuarios de consumo bajo</b> R1 - R21 - R22 - R23	56%	56 m3	\$107	\$50	\$144	\$67	\$299
<b>Usuarios de consumo medio</b> R31 - R32 - R33	31%	139 m3	\$371	\$130	\$504	\$177	\$741
<b>Usuarios de consumo alto</b> R34	13%	253 m3	\$953	\$279	\$1.303	\$381	\$1.350

- Hoy, más de 1,5 millones de usuarios que son beneficiarios de la Tarifa Social para el consumo de gas natural, además de los 2,6 millones que acceden a la Garrafa Social. Sumados, representan un tercio de los hogares del país. La propuesta contempla mantener la Tarifa Social establecida en abril de 2016, que asegura protección a los más vulnerables, garantizando subsidios a quienes verdaderamente los necesitan. Después de octubre, los usuarios de la categoría más baja de consumo que reciban la Tarifa Social pagarán en promedio menos de \$50 por mes, mientras que los usuarios de la categoría media pagarán \$130.

**Usuarios Residenciales con Tarifa Social**

Provincia	Beneficiarios	% de Usuarios
Buenos Aires	780.062	21%
CABA	104.174	8%
Catamarca	3.545	18%
Chubut	31.857	21%
Córdoba	113.836	18%
Entre Ríos	27.000	30%
Jujuy	18.863	25%
La Pampa	31.292	27%
La Rioja	2.759	19%
Mendoza	89.631	24%
Neuquén	21.206	14%
Río Negro	27.985	15%
Salta	45.414	28%
San Juan	33.654	32%
San Luis	23.286	33%
Santa Cruz	6.254	14%
Santa Fe	96.607	17%
Santiago del Estero	14.831	24%
Tierra del Fuego	2.681	7%
Tucumán	47.664	25%

- Con el aumento de las tarifas de transporte y distribución, se van a adecuar los márgenes de las licenciatarias, de modo que puedan enfrentar sus planes de obras por el resto del 2016, afrontando además sus costos de operación y mantenimiento, así como los pagos de gas correspondientes a los acuerdos que suscribieron en 2015 y otros compromisos para este año. Las licenciatarias no van a poder distribuir dividendos hasta dar cumplimiento a su plan de inversiones, y aún luego deberán contar con la

autorización de ENARGAS. Se esperan inversiones en gasoductos, ramales de compresión y redes, así como la ampliación, adecuación e instalación de plantas reguladoras. Además, se readecuarán sistemas de protección catódica, se llevarán adelante mantenimiento de equipos turbocompresores, así como otras tareas de renovación de redes.